

DECRETO N° 0807
NEUQUÉN, 08 JUL 2010

VISTO:

El Registro N° 0327/10 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- y el Informe N° 311/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-; y

CONSIDERANDO:

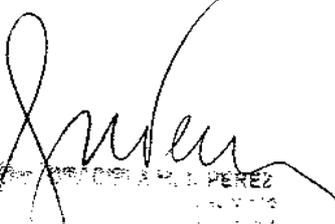
Que mediante el mismo se solicita la confección de la norma legal a través de la cual se apruebe los Contratos de Locación de Servicios bajo modalidad C.U.I.T. detallados en el mismo;

Que dichas contrataciones fueron requeridas por Nota N° 052/09 de la Dirección Municipal de Seguridad, Vigilancia, Mayordomía y Mantenimiento de la Subsecretaría de Gobierno, Nota N° 040/10 de la Secretaría de Desarrollo Local, Nota N° 167/10 de la Unidad de Intendencia, Nota N° 97/10 de la Secretaría de Desarrollo Social y Nota N° 086/10 de la Dirección Municipal de Promoción de los Recursos Humanos -Subsecretaría de Recursos Humanos-, entre otras;

Que la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto (Pase N° 504/10) informa que la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Imputación: 1-A-1-0-1, Partida Principal: "Servicios", cuenta con crédito presupuestario para realizar las contrataciones solicitadas;

Que corren agregados los Contratos de Locación de Servicios suscriptos oportunamente entre el Municipio y distintas personas;

Que el señor Subsecretario de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite correspondiente; contando con la intervención de la señora Secre-


GABRIELA PÉREZ
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

taria de Coordinación y Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR los Contratos de Locación de Servicios -modalidad ----- C.U.I.T.- suscriptos entre este Municipio y las personas que a continuación se detalla, con la vigencia, dependencia y montos a percibir que en cada caso se indica, los que serán abonados previa certificación de servicios, debiendo emitir factura a favor del Municipio; de acuerdo a lo requerido por Informe N° 311/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-:

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Subsecretaría de Gobierno

Dirección Municipal de Seguridad, Vigilancia, Mayordomía y Mantenimiento

L.P. N°	Apellido y Nombres	D.N.I. N°	C.U.I.T N°	Monto	Tareas	Desde	Hasta
45140	MUÑOZ, Mirta Susana	12.234.788	27-12234788-0	\$ 1.500.-	Maestranza	01/06/10	30/09/10
45141	RUBIO, Milton	17.358.095	23-17368095-9	\$ 1.500.-	Mayordomía	01/06/10	30/09/10
45142	TORRES, Pablo Damián	31.687.487	20-31687487-5	\$ 1.500.-	Mantenimiento	01/06/10	30/09/10

SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL

Subsecretaría de Relaciones Institucionales

Dirección Municipal de Turismo

L.P. N°	Apellido y Nombres	D.N.I. N°	C.U.I.T N°	Monto	Tareas	Desde	Hasta
45143	MANOSALVA, Mónica Beatriz	17.881.593	27-17881593-3	\$ 1.200.-	Administrativas	01/06/10	30/09/10

Subsecretaría de Gestión Ciudadana

L.P. N°	Apellido y Nombres	D.N.I. N°	C.U.I.T N°	Monto	Tareas	Desde	Hasta
45144	CAMPOS, Marta Edith	21.840.248	27-21840248-3	\$ 2.000.-	Administrativas	01/05/10	30/09/10
45145	ARRIOLA, Jónathan Alejandro	32.545.761	23-32545761-9	\$ 1.500.-	Administrativas	01/06/10	30/09/10
42491	FUENTES, Valeria Zulema	27.894.447	27-27894447-1	\$ 1.500.-	Administrativas	01/06/10	30/09/10

UNIDAD DE INTENDENCIA

L.P. N°	Apellido y Nombres	D.N.I. N°	C.U.I.T N°	Monto	Tareas	Desde	Hasta
45147	QUIROGA, Maximiliano Ramiro	17.396.399	20-17396399-9	\$ 1.500.-	Administrativas	01/06/10	30/09/10
45148	DOMBEK, Samuel	4.287.714	20-4287714-0	\$ 2.000.-	Asesor	01/06/10	30/09/10



SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
Subsecretaría de Deportes

Dirección Municipal para el Desarrollo de la Actividad Física, el Deporte y la Recreación

L.P. N°	Apellido y Nombres	D.N.I. N°	C.U.I.T N°	Monto	Tareas	Desde	Hasta
45149	CHANDIA, Luis Ramón	16.819.961	23-16819961-9	\$ 1.500.-	Administrativas	01/06/10	30/09/10

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
Subsecretaría de Recursos Humanos

Dirección Municipal de Promoción de los Recursos Humanos

L.P. N°	Apellidos y Nombres	D.N.I. N°	C.U.I.T N°	Monto	Tareas	Desde	Hasta
45150	GONZALEZ SANCHEZ, Gloria Lila	62.455.320	27-62455320-4	\$ 2.000	Administrativas	01/06/10	30/09/10

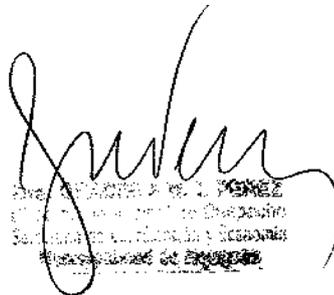
Artículo 2º) El gasto que surja del presente Decreto se atenderá con cargo _____ a la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Imputación: 1-A-1-0-1, Partida Principal: "Servicios" del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria _____ de Coordinación y Economía; y los señores Secretarios de Gobierno; de Desarrollo Social; y de Desarrollo Local.-

Artículo 5º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la _____ Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-
 GD.-

ES COPIA

Dirección Municipal de Promoción de los Recursos Humanos
 Subsecretaría de Recursos Humanos
 Calle 101 No. 101-101
 San Juan de los Rios, C.R.

FDO) FARIZANO
 BIANCHI
 DOBRUSÍN
 BALDO
 CHANETON.-

Publicación Oficial
 Municipal N° 1778
 Fecha 23 07 2010